



MUERTE POR INANICIÓN DE LO PÚBLICO

El pasado 18 de junio la Secretaria General de CCOO-Andalucía, Nuria López compareció ante el Parlamento Andaluz en relación a los Presupuestos. Desde nuestro sindicato consideramos que se está intentando atacar directamente al sector instrumental, entre el que se encuentra nuestra Agencia, provocando el colapso de una forma muy simple: no dotándonos de medio humanos y materiales necesarios para llevar a cabo las tareas que tenemos encomendadas.

¿Cómo se hace esto? De una manera muy concreta, mediante la "Ley de Presupuestos". Hay una realidad objetiva y tozuda, la citada ley no recoge la tasa de reposición del 100% ni del 108% para la **oferta de empleo público ordinaria**, incumpliendo con lo acordado entre la Administración y los sindicatos el pasado 13 de julio. Muy al contrario han optado por una redacción más ambigua "el máximo legal que permita la legislación básica". Además es más restrictiva la redacción cuando se hace referencia a la Administración Instrumental que tiene que justificar la necesidad de la tasa de reposición para la prestación del servicio público. Así que simplemente nos pueden dejar sin tasa de reposición. Los que trabajamos en esta Agencia llevamos años viendo como se reduce el número de trabajadores/as, poniendo cada vez más difícil desarrollar nuestras tareas. Esto es algo más que palpable por ejemplo en INFOCA donde el operativo sigue sin estar cubierto, en los trabajos preventivos, obras forestales, en laboratorios, gestión de la biodiversidad o la propia gestión de recursos humanos, por citar sólo algunas de nuestras actividades.

El objetivo de todo esto es hacernos inoperativos, despertar malestar en la Consejería y la opinión pública, de este modo poder justificar y preparar el terreno para la reducción de nuestra Agencia privatizando servicios. En este mismo sentido enmarcamos las cacareadas auditorías. Todo esto, ya está pasando en el ámbito educativo, donde se ha convocado solo el 40% de las plazas de reposición.

Todo esto se enmarca en el acuerdo alcanzado entre los tres partidos que sustentan el gobierno de Andalucía. Desde el sindicato no vamos a permitir el permanente ataque a los trabajadores y trabajadoras de la Administración Instrumental de la Junta de Andalucía. En Andalucía no hay ninguna Administración paralela, la ordenación del sector público fue avalada por el tribunal supremo, la Administración instrumental prestan servicios públicos esenciales para la ciudadanía, desde el sindicato vamos a exigir que no se produzcan despidos porque eso es mermar los servicios públicos, exigimos que se establezca el empleo en estos sectores.

Tampoco se contempla en los Presupuestos la recuperación de los derechos suspendidos por la Ley del 3/2012 en materia de acción social tal y como estaba acordado y aprobado por el Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2016.

Todo esto además está provocando incumplimientos directos del convenio como que se pueda disfrutar de asuntos propios en Infoca, por falta de personal.

QUIEN CALLA OTORGA

Y en todo esto echamos en falta la denuncia de aquellos que venían a salvar el mundo. Mientras a los trabajadores se les coartaban sus derechos, mientras se ha venido retrasando la OP una y otra vez, mientras se negaban de manera sistemática días de AP en INFOCA, mientras se empezaba por primera vez en la historia de la Agencia un mes de Julio con el dispositivo INFOCA incompleto, ¿qué han hecho los salvadores?, echar la culpa a los que ya no están. Quizás estén pagando favores. A pesar de todo esperamos salgan del letargo en el que se encuentran y empiecen a asumir responsabilidades y a cubrir las expectativas generadas a los trabajadores, una cosa es predicar y otra dar trigo.

Riesgos Psicosociales

En este pasado mes de junio se han remitido los cuestionarios a los trabajadores/as de AMAYa para llevar a cabo la evaluación de riesgos psicosociales. Esta evaluación será realizada por la empresa consultora especializada. Desde CCOO hemos animado a la participación, ya que consideramos esencial que se haga esta evaluación. Esto no cae del cielo, sino que esta evaluación se lleva a cabo por la denuncia que elevamos a la Inspección de Trabajo, que es quien ha obligado a la Agencia a llevar a cabo esta evaluación de riesgos.

Lo mismo ocurre con la evaluación de vibraciones de maquinaria. Tras la denuncia de CCOO ante la Inspección de Trabajo se ha procedido a realizar esta evaluación, de la que esperamos salgan en breve medidas para paliar la penosidad que supone el trabajo con esta maquinaria y que supone no pocos daños a la salud de los/as trabajadores/as.

El trabajo de los delegados/as de prevención es fundamental para mejorar la calidad de vida de la plantilla y en invertimos todo nuestro esfuerzo.

Aprobada la subida salarial adicional del 0,25%

El pasado 14 de junio se produjo una reunión de la comisión de seguimiento del *II Acuerdo por la mejora del empleo*, en la que se ratificó el incremento retributivo variable del 0'25% a partir del mes de julio, al superar el PIB el 2'5% de crecimiento, tal como se había contemplado en el citado acuerdo.

CCOO manifestó en la reunión, que la comunicación del incremento del 0'25%, que venimos demandando desde el mes de marzo, llega tarde y evidencia el escaso valor que da el gobierno al diálogo social, informando a los sindicatos firmantes a través de filtraciones a los medios de comunicación y crea confusión en los centros de trabajo sobre las intenciones del Gobierno.

Esperamos que en breve se aplique desde la Agencia dicho incremento en las nóminas.

Complemento emergencias Auxiliares de Biodiversidad

En la última COMVI, a propuesta de CCOO se aprobó aplicar el nivel correcto de complemento de emergencias a auxiliares de biodiversidad de los CREA-CEGMA que realizan turnos. Lo ponemos en conocimiento de las personas afectadas para que corroboren que se les hace el abono correcto conforme al nivel 3. El importe varía entre quienes hagan turnos de mañana-tarde y quienes hagan turnos de mañana-tarde-noche.

También se acordó el revisar los importes de quienes intervienen en emergencias fuera de INFOCA, para que todo el que intervenga reciba el importe adecuado, como el personal de laboratorios o los auxiliares de biodiversidad que actúan mediante protocolos de mortandades, entre otros.

Segunda actividad

En este mes de junio se ha vuelto a reunir la Comisión de Continuidad Laboral. Se ha continuado trabajando en la puesta en marcha de este apartado del Convenio Colectivo.

Se han aprobado las funciones que pueden desarrollar las personas que pasan a segunda actividad. En este punto nuestra sección sindical, fuimos el único sindicato que aportó funciones concretas y todas fueron aceptadas. A su vez volvimos a insistir en que es necesario que las personas sean ocupadas preferentemente en el Grupo Profesional al que están adscritos. La segunda actividad no puede ser ni un mecanismo de despromoción.

También creemos importante que se revise y amplíe el catálogo de medios de INFOCA. Este catálogo no puede ser una coartada para no cumplir con los acuerdos ni con el Convenio.

Respecto a la reserva de puestos de trabajo para esta segunda actividad, solicitamos que se haga una propuesta de porcentaje de puestos del catálogo de puestos que se reservarán para las personas que pasan a segunda actividad. De lo contrario podríamos estar coartando las posibilidades de promoción profesional en la Agencia. Desde CCOO y UGT hemos solicitado en este sentido la puesta en marcha de un nuevo convenio a INFOCA y ampliarla a otras actividades dentro de la Agencia.

Por último pusimos sobre la mesa una vez más que es necesario que se pongan en marcha dentro de la Agencia tanto planes de formación como de acreditación profesional para que estos trabajadores/as, puedan desempeñar nuevas funciones manteniendo su nivel y categoría.

Y el teletrabajo sigue esperando

Desde la Sección Sindical de CCOO volvemos insistir en que este tema debe desbloquearse, pues supone un incumplimiento del Convenio. No existe justificación para su dilación ya que desde hace meses las secciones sindicales remitimos a la Dirección una propuesta de reglamento que sigue sin respuesta.

